



REGLAMENTO DE USO DEL ESTACIONAMIENTO DE ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

- I. La tarjeta de proximidad es personal e intransferible, por lo que usarla en forma indebida será sancionado con su retiro temporal o total.
- II. La tarjeta de proximidad brindará el acceso únicamente al estacionamiento de académicos.
- III. El acceso al estacionamiento de académicos estará limitado a la capacidad de cajones marcados.
- IV. La Secretaría Administrativa, se reservará el derecho de admisión y acceso al estacionamiento de académicos a una persona, cuando se considere que representa un riesgo para la seguridad de la comunidad de la Facultad por encontrarse en estado inconveniente o portar un artículo sospechoso o peligroso.
- V. Se deberán respetar los siguientes horarios de servicio:
 - a. Lunes a viernes de 5:30 a.m. a 10:00 p.m.
 - b. Sábado de 5:30 a.m. a 3:30 p.m.
- VI. Para el acceso fuera de estos horarios, se deberá mostrar al personal de vigilancia la autorización de acceso al estacionamiento firmada por la persona responsable del Departamento de Servicios Generales.
- VII. Se deberán respetar los señalamientos colocados al interior del estacionamiento, así como las indicaciones del personal de vigilancia.
- VIII. En caso de fallas mecánicas de su automóvil, se deberá notificar al personal de vigilancia para que brinde el acceso a los servicios de apoyo.
- IX. Se deberán respetar las dimensiones de los cajones de estacionamiento (un cajón por auto), así como los cajones señalados para las personas con discapacidad y los reservados con señalamientos.
- X. Al interior del estacionamiento de académicos, los autos contarán con un seguro que ampara exclusivamente el robo total.
- XI. En caso de robo, deberá reportar el incidente a la persona responsable del Departamento de Servicios Generales en un plazo no mayor a 24 horas, a fin de proporcionarle los requisitos para activar la póliza de seguro.
- XII. En caso de pérdida o extravío de la tarjeta de proximidad, deberá notificarlo al correo electrónico sistemas@politicas.unam.mx para inhabilitar la tarjeta y, posteriormente, acudir a la Coordinación de Informática -ubicada en el sótano del edificio G-, junto con el comprobante de pago correspondiente para gestionar su reposición.
- XIII. El costo de reposición es de \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán pagarse en las cajas de cobro de la Facultad -ubicadas en la planta baja del edificio C o primer nivel del edificio G-.
- XIV. La tarjeta de proximidad tendrá como vigencia el año escolar en curso.
- XV. Lo anteriormente establecido es de manera enunciativa más no limitativa, por lo que cualquier situación no expresamente prevista en este reglamento podrá ser sancionada por la autoridad competente que así lo determine.

[] He leído y acepto el reglamento de uso del estacionamiento de académicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Nombre y Firma